



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200061300

Atendido a que el auxiliar designado manifestó la imposibilidad para atender la designación, el despacho procede a su relevo y, en su lugar designa a **NATALIA GALVIS YANDAR**, quien se localiza en la dirección electrónica natalia.galvis_96@hotmail.com. Comuníquesele oportunamente el nombramiento, para que manifieste su aceptación del encargo, y hágasele las advertencias de que trata el inciso tercero del art. 154 del C. G. del P

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4520d005da67818499f7761a27ae84dcd3e791ed6ca845876c7479b2e1a5a25

Documento generado en 22/09/2021 02:15:15 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>